



Ramón García Carrasco

Abogado • Notario Público

Rengo 444
Teléfono 56-41 244 36 00 • 56-41 244 36 27
e-mail: infor@notariagarcia.cl

www.notariagarcia.cl



AGRUPACIÓN COMUNAS JURISDICCIÓN JUZGADOS DE LETRAS CONCEPCIÓN

NOTARÍA CERTIFICADA BAJO NORMA ISO 9001 y 14001 | 2015

POLÍTICA GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015 NOTARIA RAMÓN GARCÍA CARRASCO CONCEPCIÓN - CHILE

La siguiente Política de Gestión de Calidad y de Medio Ambiente, según normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 de Notaria García Carrasco, tiene como pilar fundamental, el entregar servicios ajustados a los requisitos de los artículos 399 al 445 del Código Orgánico de Tribunales, y demás normativa legal, a sus colaboradores, a sus usuarios de atención directa y a entidades tanto públicas como privadas.

Notaria García Carrasco se compromete con la eficacia de los procesos, con el bienestar del personal, con el robustecimiento y crecimiento organizacional, con la innovación tecnológica y con el acercamiento a la comunidad, con proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación, cumplir los requisitos legales y otras exigencias aplicables: y, con mejorar continuamente el Sistema de Gestión Ambiental y de Calidad mediante el desarrollo de nuevas oportunidades que mejoren la excelencia en su desempeño, los cuales son objetivos permanentes y prioritarios del Oficio.

El alcance técnico del sistema de gestión de calidad y ambiental que es sustentado en la presente política integrada, contempla los procesos de “Operación de Instrumentos Privados y Públicos, con atención de usuarios de manera directa, entidades públicas como privadas, Unidad de Custodia y de Juicios Arbitrales”.

Los pilares y compromisos que anteceden, se fundamentan en:

- ✓ Mantener y aplicar, en los procesos dentro del alcance definido, un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente y, basado en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015
- ✓ Incrementar la satisfacción de los usuarios y colaboradores.
- ✓ Integrar una gestión ambiental y de calidad a la gestión general y diaria del Oficio.
- ✓ Mejorar permanentemente la eficacia de los procesos del sistema integrado.
- ✓ Promover la comunicación de la presente política integrada; y, de su disponibilidad dentro del Oficio, a sus usuarios, colaboradores y demás partes interesadas.
- ✓ Proporcionar los medios, infraestructura y recursos humanos necesarios, para conseguir la conformidad de los requisitos ambientales y de calidad.
- ✓ Asegurar la competencia de los colaboradores, proporcionando capacitación.
- ✓ Gestionar los riesgos y aspectos ambientales en el resguardo de la fe pública notarial.
- ✓ Cumplir la estrategia organizacional.
- ✓ Cumplir la legislación legal aplicable y todas aquellas atinentes al servicio notarial.

Ramón García Carrasco
Notario Público.